



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-VLL-CTA-024-2025

OBJETO: 9543_12 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA, SEÑALIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CINTA ANTIDESLIZANTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ALARMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2025

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron **Seis (06)** solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes **Municipal**, La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

Municipal

- 1) Extin Norte Servicios Generales – Cumple
- 2) Extin Norte Servicios Generales – No cumple
- 3) LUJOS LA NOVENA – No cumple
- 4) LUJOS LA NOVENA – Cumple
- 5) FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO – Cumple
- 6) LANNY FERNANDA BETANCOURT ARCE – Cumple

Nacional



1. TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF – Cumple
2. ASESORIAS Y CONSULTORIAS AUTOMATIZANDO S.A.S – Cumple

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las limitaciones municipales cumplen los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes **Municipal**, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

José Edinson Escobar Salcedo
Subdirector E Centro de Tecnologías Agroindustriales

Revisó: Jheferson Millán Orozco – Contratista gestión Jurídica y contractual-

Elaboró: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión contractual -